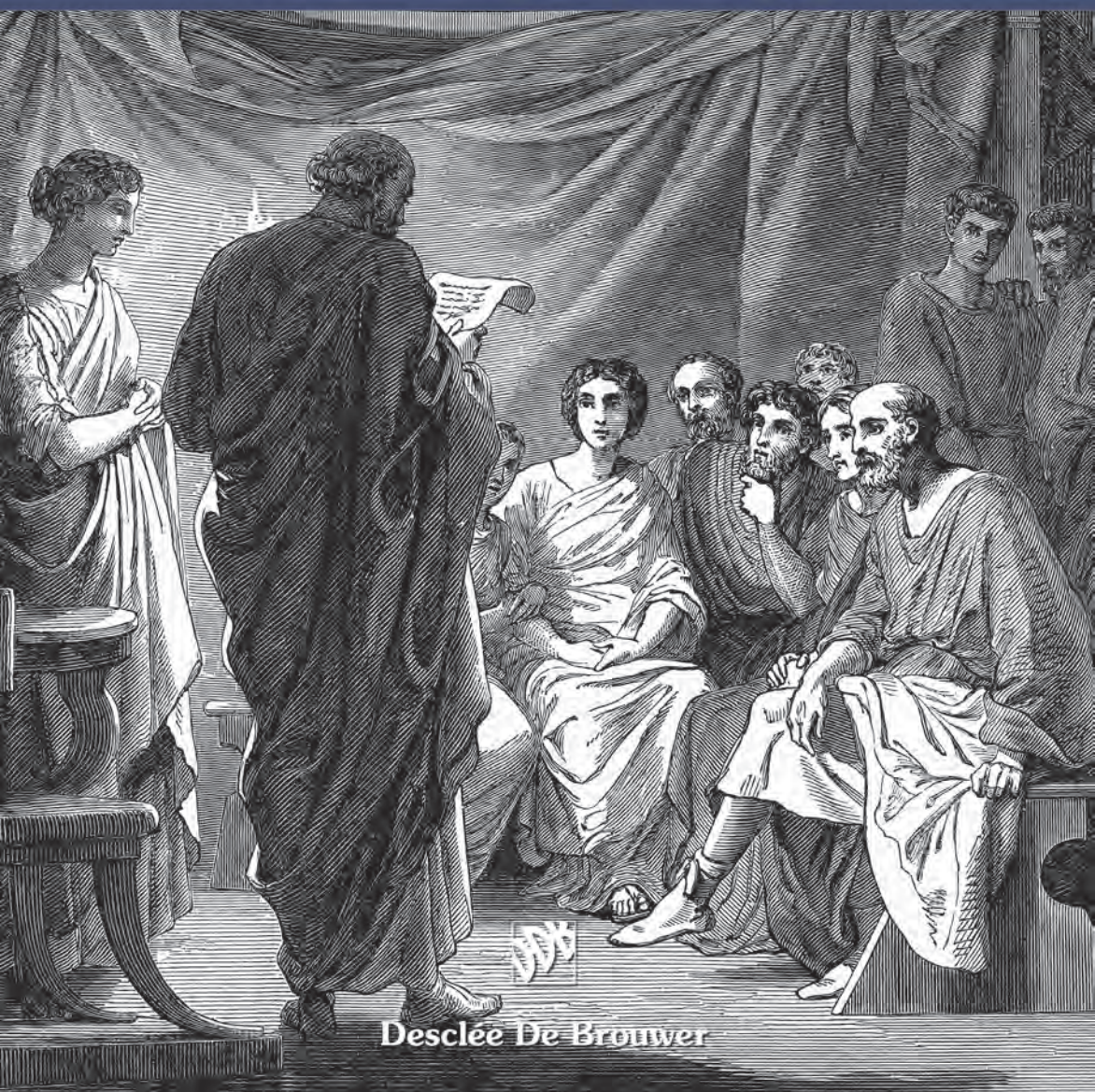


CUANDO LA IGLESIA ERA DEMOCRÁTICA

Rafael Pardo Fernández



Rafael Pardo Fernández

**CUANDO LA IGLESIA
ERA DEMOCRÁTICA**

DESLÉE DE BROUWER
BILBAO

© Rafael Pardo Fernández, 2023

© EDITORIAL DESCLÉE DE BROUWER, S.A., 2023

Henao, 6 - 48009 Bilbao

www.edeslee.com

info@edeslee.com

Facebook: EditorialDesclee

Twitter: @EdDesclee

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos –www.cedro.org–), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Impreso en España – Printed in Spain

ISBN: 978-84-330-3209-6

Depósito Legal: BI-01745-2022

Impresión: Grafo S.A. - Basauri

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. CUANDO LOS OBISPOS NO MANDABAN TANTO.....	13
Cuando eran elegidos por el pueblo	15
Cuando el Papa no elegía obispos.....	19
Cuando los obispos tenían un contrapeso	23
Cuando no había nombramientos “a dedo”	27
Cuando las visitas pastorales iban en serio	33
Cuando no se toleraban las compraventas.....	37
2. CUANDO LOS PAPAS NO LO DECIDÍAN TODO.....	41
Cuando los Papas delegaban el gobierno.....	41
Cuando no existía el mimetismo ni la adulación.....	49
Cuando se permitían objeciones de conciencia.....	53
Cuando los “papólatras” atacaban a los santos	59
Cuando no se pensaba que el Papa estuviese por encima de todo	63
Cuando los juicios duraban décadas	67
Cuando la votación democrática fue costumbre	71

3. CUANDO LOS LAICOS SÍ PARTICIPABAN EN EL GOBIERNO DE LA IGLESIA.	73
Cuando las parroquias estaban vivas	73
Cuando las mujeres se asociaban y eran escuchadas	75
Cuando los laicos se organizaban por sí mismos	81
Cuando los laicos fundaban iglesias.	85
Cuando los laicos eran patronos de iglesias.	89
4. CUANDO LA IGLESIA NO ANUNCIABA PRIMAVERAS	93
Cuando las profecías quedaron incumplidas.	95
Cuando los “pobres” se hicieron “ciudadanos”	101
Cuando la gente ya no quería “estar”	107
Cuando los templos eran casas de oración	111
Cuando el mundo era religioso.	117
5. EPÍLOGO: CUANDO LOS GRUPOS SE VUELVEN AUTORITARIOS	119

INTRODUCCIÓN

La tesis de este libro es bien sencilla: ni el obispo o Papa medieval más tirano hubiera soñado con poseer las atribuciones que hoy poseen obispos y Papas. Antes de 1965 era completamente imposible que un Papa depusiese obispos a su antojo, que un obispo hiciera nombramientos *a dedo*, que se inmatriculara patrimonio eclesial de manera oculta, etc. Iremos ilustrando con ejemplos históricos esta idea, sin que estas páginas pretendan ser una tesis doctoral. Antes bien, he tratado de resumir al máximo los argumentos para hacer un texto fácilmente entendible. Soy también consciente, como historiador, que usar el término “democracia” para explicar realidades de siglos pasados es un anacronismo, pero citaremos después palabras de Lortz sobre “usos democráticos” en la Iglesia medieval, y ya que Lortz es un gigante y un clásico de la Historia, creo que pueden emplearse estos términos.

Hoy en día se aplaude, con cierto sensacionalismo, noticias referentes a que un Papa ha nombrado una mujer para participar en un Dicasterio romano, o que se ha nombrado a un grupo de cardenales para aconsejarle, o que se han limitado los mandatos de superiores de órdenes religiosas para favorecer la democracia interna. El historiador de la Iglesia sabe que esto no

es una novedad. Por ejemplo, mujeres como las reinas españolas Isabel I (s. XV) e Isabel II (s. XIX) nombraban obispos y los trasladaban de diócesis; había monjas que poseían numerosas iglesias a su cargo y que tenían potestad sobre varios sacerdotes a los que alimentaban; ni los obispos ni los sacerdotes tenían autoridad para gobernar *solos* sus diócesis o parroquias. Mucha gente desconoce que la Iglesia de siglos anteriores era muy poco autoritaria.

Lo confuso de todo esto es que la idea general que permanece en la mente de muchos católicos es exactamente la contraria. A saber, que los Papas de siglos anteriores eran sumamente despóticos, al igual que los obispos, que las mujeres o los laicos en general no participaban de las decisiones eclesiales. Esta idea falsa no responde a la verdad, ni siquiera responde a una mínima parte de la verdad. Es un tópico alimentado por las películas de Hollywood y la mala literatura del *best-seller*.

En 1965 se creó una gran pira funeraria en el que se quemaron los usos antiguos de la Iglesia. En algunas ocasiones, aquella hoguera fue literal y no simbólica, ya que en los atrios de las iglesias ardieron confesionarios, imágenes de santos y misales antiguos. En otros casos, fue una gran pira funeraria simbólica, pero igualmente agresiva contra el pasado. Se trataba de cortar a toda costa con costumbres que se consideraban anticuadas y anacrónicas. La pena fue que, sin el debido discernimiento, también ardieron los usos democráticos y participativos que estuvieron presentes en la vida de la Iglesia durante siglos. Quizá hubiera sido más sabio actuar como aconseja el propio Cristo en el evangelio, quien aseguró que “un escriba que se ha hecho discípulo del reino de los cielos es como un padre de familia, que va sacando de su tesoro lo nuevo y lo antiguo” (Mt 13, 52-53).

Uno de los resultados catastróficos de esa pira funeraria, tal y como hemos dicho, fue el hecho de que desaparecieron las costumbres sabias, democráticas y participativas que existían en la Iglesia. Prácticamente la única que permaneció sin arder fue la elección democrática del cónclave pontificio. El resto desapareció, de manera que a partir de 1965 hubo un proceso de centralización en el gobierno de la Iglesia y en la toma de decisiones. Hoy en día todos los asuntos pasan por el despacho del Papa o del obispo en su diócesis. Antes no era así. Se asumía con normalidad que ni el Papa podía conocerlo todo ni tenía capacidad humana para atenderlo todo; de igual manera, se entendía que el obispo no gozaba de facultades humanas para atenderlo todo y para decidirlo todo. A pequeña escala, también ocurría lo mismo en las parroquias. Antes de 1965 no se entendía que el párroco hiciera o deshiciera todo, ya que tenía que respetar costumbres y derechos de los laicos que iremos desgranando. En esta participación de los laicos no había diferencias entre hombres y mujeres, tal y como demostraremos.

No sé si las reflexiones de estas páginas son acertadas, pero sí son necesarias. Es preocupante y asfixiante, para el historiador de la Iglesia, el clima de centralización y autocracia presente hoy en muchos mecanismos de toma de decisiones eclesiales. Puedo asegurar que estas ideas nacen de numerosas lecturas, búsquedas en archivos y pensamiento propio. No creo que el lector pueda encontrar estas ideas en ningún otro libro. Hasta donde yo conozco, no existe nada parecido a la observación que hacen estas páginas. Por último, quiero añadir que estas reflexiones nacen de un profundo amor a la Iglesia, entendida como el conjunto de cristianos de todos los tiempos.

1

CUANDO LOS OBISPOS NO MANDABAN TANTO

Un tópico tan socorrido como falso reza que, a partir de 1965, comenzó una época de colegialidad en la Iglesia, con unos obispos menos mundanos y más espirituales, capaces de gobernar las diócesis no como reyezuelos sino con espíritu de colaboración con el clero local y con otros compañeros obispos, unas figuras paternales que comenzaron a ser pastores de almas y a tener una relación más cercana con sus feligreses. Este tópico también dice que así se puso fin a una época medieval de la Iglesia que había durado demasiado, y que había hecho nacer la figura del obispo-príncipe, figura de poder muy representada en la mala literatura o en las películas.

Lo más desconcertante y confuso de este tópico es que la verdad histórica es exactamente la contraria: ningún obispo medieval hubiera soñado con tener las atribuciones que tiene un obispo actual. Ningún obispo de siglos pasados hubiera ni siquiera soñado realizar nombramientos *a dedo* entre los sacerdotes, premiar a sus afines de la camarilla con las mejores parroquias, controlar todos los asuntos diocesanos (incluidos los económicos) o remover a párrocos “por conveniencia pastoral”, como reza el actual Derecho Canónico. Ningún obispo

medieval hubiera soñado con tomar decisiones al margen del cabildo catedralicio, o con inmatricular bienes eclesiásticos de forma secreta, o con disolver las estructuras intermedias de gobierno como los cabildos o los arciprestazgos.

Y no hubiera podido ni siquiera soñar con eso porque las diócesis de siglos pasados se componían en su mayoría por entes autónomos al margen de la autoridad episcopal, como podían ser los hospicios, universidades, capellanías, rectorías, oratorios, cofradías, conventos, monasterios e incluso iglesias exentas a su autoridad. Entraremos en todas estas cuestiones posteriormente con datos históricos, pero baste adelantar por ahora que en una diócesis medieval había nobles que levantaban sus propios templos (*iglesias propias*), o vecinos de un lugar que hacían lo propio (*iglesias comanentes*). Además, existían las iglesias levantadas o cedidas a los conventos (*iglesias conventuales*). Por ejemplo, el monasterio catalán de Santa Cecilia d'Elins tenía a su cargo, en el s. XI, hasta 23 iglesias a su cargo con sus correspondientes cementerios¹. Ninguna de esas iglesias pertenecía al obispo ni era gestionado por él.

1. RIU Manuel, VALDEPEÑAS-LOZANO, María del Pilar, "El espacio eclesiástico y la formación de las parroquias en la Cataluña de los siglos IX al XII". En: *L'environnement des églises et la topographie religieuse des campagnes médiévales*. Actes du IIIe congrès international d'archéologie médiévale (Aix-en-Provence, 28-30 septembre 1989) Caen: Société d'Archéologie Médiévale, 1994. pp. 57-67. (Actes des congrès de la Société d'archéologie médiévale, 3); p. 63.

Cuando eran elegidos por el pueblo

Los usos democráticos que la Iglesia tuvo empezaban por el nombramiento de obispos, que eran elegidos por el pueblo cristiano, tanto laicos como sacerdotes. Este tema ha sido estudiado hasta la saciedad y no pretendemos ser exhaustivos, solo haremos un breve repaso de cómo se elegían los obispos antes de 1965. Antes de hacerlo hay que remarcar la verdad: siempre se consideró que el fundamento y autoridad de un obispo venía de Dios y de la designación expresa del Papa, pero la manera concreta de elegirlo tuvo formas más democráticas que las actuales: lo hacía el pueblo cristiano. Eso sí, no se consideró nunca que el pueblo *dotase* al obispo de su autoridad o del máximo grado del sacerdocio, ya que siempre se pensó que esa potestad provenía del Papa. Pero sí se elegían a los candidatos de forma más popular que la actual.

Ya en la Escritura encontramos formas participativas de todo el pueblo. Cuando se buscó un sustituto para el apóstol Judas, se echó a suertes la elección del candidato siguiendo la práctica del Antiguo Testamento. Es importante destacar que en esa escena se dice que estaba allí presente una asamblea de “ciento veinte personas” (Hch 1,15), y que “propusieron” (en plural, según Hch 1, 23) a dos candidatos: José y Matías. Podría pensarse que la elección hubiera podido decidirla Pedro, por ser el portavoz de los Apóstoles, o incluso el conjunto de los Apóstoles, pero se nos comunica que la asamblea presente eligió a los candidatos. También en la elección de los siete primeros diáconos se alude al nombramiento por parte de la comunidad entera

de Jerusalén (Hc 6, 3). San Pablo habla también de un hermano célebre por su predicación, “que ha sido elegido por las iglesias como nuestro compañero de viaje” (2Cor 8, 19). Esa designación implicaba también la administración de una suma de dinero en forma de colecta, que san Pablo no se atrevía a tocar para prevenir “las posibles críticas por la administración”. Es interesante, de nuevo, que se cite la elección por parte de las diferentes iglesias para un colaborador del Apóstol, y que este prefiera no administrar la bolsa del dinero. No estaría de más seguir el ejemplo de san Pablo en tiempos actuales.

En los primeros siglos del cristianismo también encontramos numerosas referencias de la designación democrática de los candidatos a obispos u otros puestos. Clemente de Roma (fin del s. I) habla de “hombres establecidos por los Apóstoles... con el consentimiento de la Iglesia entera”. También un escrito de comienzos del s. III (la *Tradición Apostólica* de san Hipólito de Roma) menciona el principio de que “se ordene como obispo a aquel que haya sido escogido por todo el pueblo”. Este escrito repite hasta tres veces que para ser ordenado obispo debe haber acuerdo de la asamblea, una comunidad compuesta por clérigos y feligreses.

Poco tiempo después, san Cipriano de Cartago afirma en una carta que “el pueblo tiene poder de elegir obispos dignos o de recusar a los indignos”. Como puede comprobarse, es una orden muy repetida entre los primeros siglos. San Cipriano va más allá y asegura que esta no es una forma de elección humana, sino que así lo exige el mandato divino: “viene del origen divino el elegir al obispo en presencia del pueblo, a la vista de todos”, y llega a decir que “Dios manda que ante toda la asamblea se elija obispo”. Comentando estas famosas frases de san Cipriano, el experto Paul Christophe afirma que la idea de nombrar a un obispo sin que lo sepa el pueblo o sin contar con el pueblo, no

cabía entonces en la imaginación de los cristianos². Hoy en día el proceso es exactamente el contrario: solo el Nuncio y sus elegidos saben cómo ha sido el proceso de nombramiento y cuáles han sido los criterios para el mismo.

Durante los siguientes siglos, conocemos que esta práctica democrática y participativa siguió llevándose a cabo de forma efectiva. Hubo casos famosos en el s. IV como las designaciones públicas para obispos de san Martín de Tours y de san Ambrosio de Milán. El propio san Agustín también fue elegido de esta forma, y aunque al morir nombró un sucesor personalmente, lo presentó a la asamblea cristiana para que fuese refrendada la elección en el templo.

¿Y qué opinaba el Papa de todo esto? Los Papas eran los primeros en apoyar este sistema por antiguo y venerable, por ser *católico*, en definitiva. El Papa san León Magno estableció en el año 445 el principio de que “los candidatos al episcopado sean propuestos de forma tranquila y pacífica. Hágase una lista de los clérigos (...) y pídase el consenso del clero y del pueblo. El que ha de presidirlos a todos, que sea elegido por todos”. Cuando san León Magno insistía en que el nombramiento episcopal fuera público y consensuado, estaba advirtiendo a ciertos monasterios del sur de Francia que pretendían monopolizar el nombramiento episcopal sin consultar el parecer del pueblo llano.

2. CRISTOPHE, Paul, *La elección de obispos en la Iglesia latina durante el primer milenio*, edit. San Esteban, Salamanca, 2011 p. 19.